

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración de riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del proyecto?	¿Afecta la estimación de los costos del proyecto?	¿Afecta la estimación de los costos del proyecto?	Fecha estimada en que se completará el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Problemas	Impacto	Valoración						
													¿Afecta la estimación de los costos del proyecto?	¿Afecta la estimación de los costos del proyecto?	¿Afecta la estimación de los costos del proyecto?					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

MATRIZ 3 - RIESGOS

MATRIZ 3 - RIESGOS		
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)		
Código	CCE-EICP-FM-13	
Versión No.	2	
		Página
		2 de 5

1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Robo, pérdida o daño de herramientas, material, insumos, o máquinas necesarias para la ejecución de las obras del proyecto.	Demora en la ejecución y desarrollo de las obras requeridas para el proyecto	3	3	6	Alto	Contratista	Assumir los costos de mantenimiento y reparación de la herramienta y maquinarias dañadas / Assumir los costos de reposición de las herramientas, insumos o maquinarias perdidas	3	2	5	Medio	No	Contratación	Desde la suscripción del acta de construcción	Hasta la terminación de la etapa de construcción	Revisión del inventario de forma periódica / Realización de mantenimientos preventivos y/o correctivos necesarios	Semanal
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incapacidad médica de un residente de la obra por un término superior a ocho (08) días consecutivos.	Retraso en el avance del cronograma de obra, por ausencia del encargado de las actividades técnicas y administrativas del proyecto	3	3	6	Alto	Contratista	Solicitar al interventor y supervisor (si lo hay) la aprobación para cambio del profesional que funge como residente	3	2	5	Medio	No	Contratación	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio	Informes de supervisión (si lo hay), interventor y contratista	Durante la etapa de construcción
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Mayores cantidades de obra por hallazgo de tuberías u otras, construcciones desconocidas por ausencia de planos y/o diseños de obras antes ejecutadas.	Sobrecostos en el desarrollo de la obra	3	3	6	Alto	Municipio	Assumir los costos adicionales generados de las mayores cantidades de obra tramitando la correspondiente adición del contrato, sin que la misma supere el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993	3	2	5	Medio	No	Municipalidad	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio	Informes de supervisión (si lo hay), interventor y contratista	Durante la etapa de construcción

Código	CCE-EICP-FM-13	Versión	2
---------------	-----------------------	----------------	----------

MATRIZ 3 - RIESGOS

SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)

Código	CCE-EICP-FM-13	Página	3 de 5
Versión No.	2		

4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Afectación de redes con ocasión a la ejecución de obras / Interferencia de redes desconocidas por ausencia de planos de obras antes ejecutadas.	Sobrecostos en el desarrollo de la obra	3	3	6	Alto	Municipio	Assumir los costos adicionales por las obras que se requirieran adelantarse para superar la interferencia o daño sobre las redes encontradas, previo visto bueno y aprobación por parte de la interentoría y supervisión (si la hay)	3	2	5	Mé-dio	No	Municipi	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la entrega y recibido	Informes de supervisión (si lo hay), interentoría y contratista	Durante la etapa de construcción
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Imposibilidad de continuar labores por parte de uno de los miembros del equipo mínimo de trabajo requerido (Residente, Director)	Retraso en el desarrollo de actividades específicas de las obras	3	2	5	Medio	Contratista	Solicitar la aprobación al Municipio a través del interentoría y supervisor (si lo hay) del cambio del profesional para continuar con la ejecución de la obra / Assumir los costos adicionales por la modificación del equipo de trabajo sin trasladarle los mismos al Municipio	3	1	4	Bajo	No	Contratista	Una vez ocurra el evento	Hasta la terminación de la etapa de construcción	Informes de supervisión, interentoría y contratista	Durante la etapa de construcción
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Mayores costos por remuneración al personal contratado.	Sobrecostos en el desarrollo de la obra	3	3	6	Alto	Contratista	Assumir por su cuenta y riesgo los costos adicionales que genere contratar personal adicional al mínimo requerido, el Municipio solo exige un equipo mínimo de trabajo quedando en libertad el contratista de establecer si requiere o no más personas para el cumplimiento del contrato	3	1	4	Bajo	No	Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la entrega y recibido	Análisis de los costos de la obra por el financiero del contratista	Durante la etapa de construcción

Código	CCE-EICP-FM-13	Versión	2
---------------	-----------------------	----------------	----------

SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)

Código	CCE-EICP-FM-13	Página	4 de 5
Versión No.	2		

7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes del personal en desarrollo de las obras requeridas para el proyecto.	Retrasos en el cumplimiento de la programación y cronograma de obra	2	3	5	Medi	Contrati	Mantener asegurados a la ARL a sus empleados, verificar que sus contratistas cuenten con ARL, proveer de los elementos de protección según las actividades a desarrollar conforme lo establecido en la Ley. Centro Administrativo Municipal Cambio de los miembros del equipo de trabajo	2	2	4	Baj	No	Co	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio	Análisis de los costos de la obra por el financiero del contratista	Durante la etapa de construcción
8	Específico	Externo	Ejecución	Económico /Financiero	Incremento en los precios de los insumos o materiales regulados por el Gobierno	Sobrecostos en la obra, por la necesidad de efectuar mayores pagos por los insumos o materiales	2	3	5	Medi	Contrati	Asumir los costos adicionales generados del incremento de los precios	2	2	4	Baj	No	Co	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio	Seguimiento a la regulación de precios que expida el Gobierno	Semanal.
9	General	Externo	Planeación	Económico /Financiero	Fluctuación de las tasas de cambio	Efectos favorables o desfavorables de la inflación y/o fluctuación de precios de los materiales, especulación de precios.	1	2	3	Bajo	Contrati	Aceptar el riesgo, tener en cuenta la incorporación de costos en el valor de la oferta	1	1	2	Baj	No	Co	Presen	Termina	Supervisar los costos durante la ejecución del contrato.	Durante el trámite proceso durante ejecución del contrato.

Código	CCE-EICP-FM-13	Versión	2
--------	----------------	---------	---

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--